

**SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.**

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2024

Señores

**Bolsas y Mercados Argentinos**  
**Bolsa de Comercio de Buenos Aires**  
**Comisión Nacional de Valores**  
**Mercado Abierto Electrónico**  
Presente

Ref.: Destilería Argentina de Petróleo S.A. (“DAPSA”)  
Celebración de contrato con YPF

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de **Sociedad Comercial del Plata S.A.** (la “Sociedad”), a efectos de informar que Destilería Argentina de Petróleo S.A. (“DAPSA”), compañía 100% controlada por la Sociedad, ha celebrado un acuerdo con YPF para la comercialización de 1.800.000.000 (mil ochocientos millones) de litros de combustibles grado 2 y grado 3 a través de la red de estaciones de servicio “DAPSA”, durante los próximos 5 años.

Dicho contrato, valorizado en aproximadamente USD 1.130.000.000 (mil ciento treinta millones de dólares), permitirá a DAPSA consolidar su posición como operador de la principal red independiente de estaciones de servicio del mercado local, con presencia en 17 provincias.

Asimismo, el mencionado acuerdo contribuirá a fortalecer el portfolio de productos y servicios que DAPSA ofrece actualmente a través de su red de estaciones de servicios, con combustibles de reconocida calidad que cumplen con los más altos estándares requeridos para potenciar el rendimiento y eficiencia de los motores.

De este modo, DAPSA continúa invirtiendo en el crecimiento de su red, potenciando su posicionamiento en el sector energético y particularmente en el segmento del downstream.

Sin otro particular, los saludamos muy atentamente.

Sociedad Comercial del Plata S.A.  
José M. Aranguren  
Responsable de Relaciones con el Mercado